



D^a BEATRIZ POLANCO CASARES SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SUANCES (CANTABRIA)

CERTIFICA:

Que en **Sesión del Pleno Ordinario** celebrada el día **8 de junio de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo, a reserva de la aprobación definitiva del acta:

“ASUNTO N° 15.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N°13 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA PARA SUSPENDERLA EN EL EJERCICIO 2020 (Expte 2020-572)

.../...

Vista la providencia de alcaldía,

Para ayudar a paliar los efectos económicos creados por el estado de alarma de los establecimientos que ponen terrazas en el municipio de Suances, pretendiendo suspender la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, en el ejercicio 2020.

Procédase a tramitar el oportuno expediente para la modificación de la O.F. reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa

Visto el informe de secretaría e intervención obrantes en el expediente,

Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, y Régimen Interior de 4 de junio de 2020

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros adopta el siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobación inicial de la modificación de la siguiente ordenanza fiscal, con el siguiente detalle:

Suspender en el ejercicio 2020 Ordenanza fiscal n°13 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa

SEGUNDO. Proceder a la exposición pública del presente acuerdo a los efectos de presentación por los interesados, de cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

TERCERO.- Delegar en la Alcaldía para elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de no presentar reclamación alguna durante la exposición pública del mismo.”

Y para que conste y sirva los efectos oportunos expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Suances a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Ruiz Moya

LA SECRETARIA,
Fdo.: Beatriz Polanco Casares

Firma 1 de 2 BEATRIZ POLANCO CASARES 09/06/2020 SECRETARIA
Firma 2 de 2 ANDRES RUIZ MOYA 09/06/2020 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7a328fb13c6f45ff9a581b4654e3d8a8001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

